

Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-02290/17

VALIDO HASTA:

26 de Mayo de 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **JOHNSON CONTROLS BE OPERATIONS MEXICO S DE RL DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **JCB100702TQ1**

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA USADAS		Unidad de medida: Pieza
1	Fracción arancelaria: 4415.20.99 Encino, Quercus rubra	Cantidad: 800
Aduanas de Entrada: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ALTAMIRA, TAMAULIPAS		Destino dentro del país: NUEVO LEÓN
País de Origen: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)		País de Procedencia: DINAMARCA (REINO DE)
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, ALTAMIRA, TAMAULIPAS,		Destino fuera de México: DINAMARCA (REINO D

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.
EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: XeXCXNjPAsU/48BQ3VHMMmIYz7gvQywxEN7Kkl6MCDIRaalOwxiWLDXKQWHkvzE05Sh19VLxTkZHF4lnbafQIB5NKLySPJno9hrY68pil9n/vWvadDVBWO3iCSqbmY68m9L6ohWkA0fkieu9hLM+2YUuq tO/K8rPXHrcxGOMKxYOud1e8L1r1TIQ8fdxCq+w+1x7pmZ60FPpExji/xy5T5b6m+2dx7xS+cT NRj712ytCKLw2+we6RRfImPb1OLwLs+VMq4irYhMksIWA5mgSTyJWYDzj6/CohCsSdlrealU66Ha 2z5Mfr0GC8Tlcdx7/BL0Rc6Gr1jE8DTzYjknQ==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de Noviembre de 2017	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120175090002416]27/11/2017[12:24:06]JOHNSON CONTROLS BE OPERATIONS MEXICO S DE RL DE CV[JCB100702TQ1]CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS 104 VALLE OTE[66269][81-81006103][NUEVO LEÓN][GOV7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015[27/11/2017]26/05/2018 [Ciudad de México][Temporales][Maderable][TARIMAS DE MADERA USADAS][Pieza]1[44152099][Encino][Quercus rubra][800][ALTAMIRA,NUEVO LAREDO][NUEVO LEÓN][MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][DINAMARCA (REINO DE)][ALTAMIRA,NUEVO LAREDO][DINAMARCA (REINO DE)][Aceptado]Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA][EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.]